

**FORO DE RECURSOS HÍDRICOS
ENCUENTRO PROVINCIAL DE SANTA ELENA
CONCLUSIONES Y ACUERDOS
Santa Elena, 5 de mayo 2023**

El Foro de Recursos Hídricos de la Provincia de Santa Elena, tuvo lugar en el Auditorio de la Casa de la Cultura. Participaron representantes de diversas organizaciones como juntas de regantes y de agua potable y de comunidades, así como académicos y representantes de entidades públicas.

Se presentaron varios estudios y sistematizaciones por parte de las organizaciones de regantes y agua de consumo humano, de ONG, universidades y entidades públicas. Con base a esto y al aporte de los participantes, se llegó a las siguientes conclusiones y acuerdos:

1. **El agua, la aspiración Peninsular.** - Santa Elena es un territorio con una población con historia milenaria. Los primeros asentamientos poblacionales registrados son de unos 10 mil años. Se han conformado ecosistemas con bajos niveles de pluviosidad. Sus suelos y clima son maravillosos. La población tradicionalmente vivió de la pesca y de la agricultura de temporal. En el siglo XX se ampliaron otras actividades económicas como el turismo, el comercio y otro tipo de servicios.

De manera progresiva las demandas de agua crecieron debido a la expansión urbana, del turismo y los servicios. De allí que hace seis décadas atrás la aspiración de los peninsulares fue acceder a agua del río Daule como alternativa para cubrir sus necesidades inmediatas, así como para impulsar el desarrollo futuro de la región, que implicaba dotación de agua para consumo humano y riego. En respuesta a esto se elaboran las primeras propuestas que se concretarán con el Plan Hidráulico Acueducto de Santa Elena (PHASE).

A más de la dotación de agua de consumo humano para los tres cantones de la provincia y dos parroquias rurales del cantón Guayaquil, se contempló el riego tecnificado para 42.000 hectáreas, de las cuales hasta la actualidad solo se riegan aproximadamente 22.000 ha.

2. **El destino del trasvase a Santa Elena** depende del futuro del Sistema Daule y en particular de sus cuencas.

Las demandas actuales superan con creces las disponibilidades. Se estima (Ortíz, Guido. 2023) que la “oferta” no sobrepasa los 220 millones de m³, mientras que la demanda actual no es menor a 241 millones de m³. Además, todavía están por incorporarse al riego 20.000 ha. Es de considerar que el sistema de bombeo está en operación por cerca de 30 años, de existir algún problema en el sistema de bombeo, esto podría generar procesos críticos.

El sistema Daule-Peripa en general tiene una demanda de 113 m³/s para los diferentes subsistemas de las provincias de Manabí, Guayas, Santa

Elena y Los Ríos. Se proyecta que la demanda en el corto plazo suba a 129 m³/s y en el largo plazo llegue a 273m³/s, mucho más del doble de la demanda actual (Ortiz, David, EPA, 2023). La pregunta lógica: ¿Cuál es la verdadera posibilidad de aporte de la cuenca hidrográfica?. Sobre todo considerando la dinámica rápida de deterioro de la Cuenca y además si se tiene presente la necesidad de caudal ecológico y escénico, así como de carga y descarga de todo el sistema fluvial.

En contraste a lo señalado anteriormente las fuentes de agua que recargan a la presa del sistema Daule Peripa están disminuyendo sus aportes de agua, debido a la tala de los bosques protectores y tropicales, y al uso intensivo del agua en la producción principalmente de agroexportación y ganadería.

El sistema del Daule-Peripa desde su establecimiento se maneja con un enfoque convencional, centrado en las obras de hormigón y en la distribución general del agua para los diferentes usos. No ha sido preocupación de las entidades públicas responsables del sistema, del manejo sostenible de la cuenca alta y media. Esto es sin lugar a duda un tema central que debe abordarse ahora y en el futuro.

En la cuenca también existen importantes acuíferos como el Quevedo y Santo Domingo que están explotándose de manera creciente y a la vez está en riesgo la calidad del agua, debido a la contaminación por nitratos y varios elementos de pesticidas utilizados en la producción agropecuaria.

3. **El riego y el despojo.**- La planificación y la inversión realizada en el trasvase Santa Elena en cuanto a riego, estuvieron orientadas a mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales de la Península que presentaba uno de los índices más altos de pobreza y marginación del Ecuador. Estuvo claramente definido el tipo de agricultura y sistemas de producción a establecerse. La propuesta fue realizar riego colectivo o comunitario para las comunidades rurales. Lo que ha pasado es diferente.

En la Península en las últimas décadas se vivió un proceso de despojo de tierra de las comunidades, que fueron adquiridas por pocas personas.

La amarga ironía es que la mayor parte del agua se destina a fines distintos a los establecidos en la planificación, que fundamentó el trasvase:

- La mayor parte del agua es aprovechada por un pequeño grupo de personas;
- La mayor área de producción está cubierta con cultivos que demandan altos volúmenes de agua y que no estaban contemplados en la planificación con la cual se diseñó el trasvase como banano y caña. Recordemos que buena parte de la superficie debía orientarse a la producción para el mercado nacional, así como para las exportaciones.
- Mientras en la planificación se contempló el riego colectivo, ahora se practica el riego individual de manera predominante.

El sistema Daule-Peripa comprendía la dotación de agua para consumo humano, riego y caudal ecológico. Para darle viabilidad al sistema se

planificó y se estableció el componente hidroeléctrico. La energía generada en gran medida debía utilizarse en el sistema de bombeo y constituirse en parte del costo de operación y mantenimiento, tanto para los trasvases a Manabí y Santa Elena, como para el riego en la zona de Daule.

Los costos de operación y mantenimiento del trasvase Daule-Santa Elena son gigantescos. Según la EPA llega a 13.92 millones de dólares por año, del cual el 55% corresponde al costo de la energía (bombeo). Si se cultivan 22.000 ha. en la actualidad, significa que este costo es de alrededor de \$630/ha. En este costo no se incluye obviamente otros costos como depreciación, rehabilitación, entre otros.

El principal ingreso del sistema Daule-Peripa es la generación hidroeléctrica seguido por agua potable y también debería ser el de riego empresarial. Estos ingresos netos deberían cubrir principalmente lo correspondiente al manejo de la cuenca de la parte alta y media, a parte de contribuir a cubrir parte de los costos de los sistemas comunitarios de agua potable y riego campesino. Pero esto lamentablemente no ocurre, no es parte de la política de las instituciones públicas por décadas. Es hora de dar solución a ésta situación. Es necesario conocer en detalle el padrón de usuarios de regantes de Santa Elena, la distribución del agua a cada uno y las tarifas que pagan. Además es fundamental conocer el costo total anual del servicio de riego.

El apoyo que se ha dado en la Península para impulsar el riego a nivel de finca cuentan con diseños que incluyen bombas y módulos relativamente grandes que inducen al monocultivo del maíz. Esta estrategia complica el restablecimiento de turnos de riego y por ende los agricultores puedan ponerse de acuerdo para el momento de la siembra.

4. **Los sistemas comunitarios de agua.**- Es menester destacar que son numerosos los sistemas comunitarios de agua en la Península. Existen 12 juntas de agua potable que cuentan con agua propia, 25 Juntas de Santa Elena, 9 de AGUAPEN, 3 del trasvase y 1 de INTERAGUA (Matías, M. 2023). Hay muchas áreas rurales que no cuentan con sistemas comunitarios de los servicios de agua.

De acuerdo al Art. 318 de la Constitución se prohíbe toda forma de privatización.

La gestión del agua debe ser exclusivamente pública o comunitaria, y en Santa Elena sigue operando la empresa Pública Municipal Mancomunada AGUAPEN y los sistemas comunitarios existentes abastecen a comunidades. Pese a tener una gran cobertura requieren ser fortalecidos. De allí la necesidad de la alianza público-comunitaria, en particular entre las juntas y los municipios, este también constituye una forma eficiente de ampliar la cobertura de agua potable y saneamiento en el campo.

Hay que tener presente que los municipios deben garantizar el abastecimiento y la calidad del agua, tanto en la ciudad como en el campo. El derecho Humano al agua establecido en la Constitución y en la Ley debe ser cumplido por las autoridades locales. Para eso es necesario una decisión

política de parte de los municipios y de esta forma trabajar en forma conjunta con las organizaciones comunitarias.

5. **Institucionalidad pública débil.** - Desde mediados de la década de los 90 del siglo anterior, hasta la primera década del presente se dieron cambios trascendentales en la institucionalidad pública. La desaparición del INHERI y las Corporaciones Regionales de Desarrollo, algunas de las cuales estaban cuestionadas por diferentes sectores, lejos de mejorar la institucionalidad pública, llevó a su debilitamiento. La transferencia de competencias a los gobiernos locales aún enfrenta fuertes deficiencias, ya que no han asumido a plenitud sus competencias, tanto en materia de riego como de agua de consumo humano y saneamiento.

En el caso del sistema Daule-Peripa la supresión de CEDEGE se tradujo en la creación de una nueva institucionalidad para la gestión del sistema. El “componente” de la hidroelectricidad se incorporó al proyecto no solo para generar energía sino para cofinanciar todo el sistema, ya que los trasvases a Manabí, Santa Elena y en el riego en la zona de Daule está basado en hidroelectricidad y por tanto es altamente costoso, lo cual se preveía cubrir con energía local y el saldo de energía entregarlo al sistema interconectado del país. Del 2009 que se pasó la presa y la central eléctrica al sistema hidroeléctrico del país, del Ministerio de Energía, la EPA debe pagar por la hidroelectricidad utilizada, lo cual se hace con recursos del propio presupuesto nacional. En el caso de los costos de Santa Elena, estos no están cubiertos por los usuarios de la empresa privada de agua potable y ni las empresas que hacen agricultura bajo riego. Surge la pregunta sobre la necesidad de revisar costos e ingresos así como las tarifas de energía y riego.

La institucionalidad pública nacional no ha diseñado y peor implementado un plan de largo plazo para el manejo de las cuencas hidrográficas que alimentan el sistema Daule-Peripa, incluida la gestión de los acuíferos, particularmente localizados en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos y Guayas.

Ahora que está en proceso la elaboración de una nueva Ley de Aguas es necesario plantear una nueva institucionalidad pública, eficiente y democrática que gestione de manera participativa los diferentes ecosistemas y los servicios públicos relacionados con los recursos hídricos.

También es necesario que el GAD Provincial de Santa Elena asuma la competencia de riego para que conjuntamente con las entidades del gobierno central, impulsen el riego con un enfoque distinto, esto es el desarrollo integral del territorio.

Así mismo para el caso de agua de consumo humano se ve la necesidad de fortalecer las juntas de agua potable, con una estrategia de alianza público-comunitaria.

6. Propuestas

De manera resumida se considera necesario que las organizaciones de regantes y juntas de agua potable, las comunidades y los gremios, el GAD de

la provincia y el gobierno central trabajemos de manera mancomunada por la implementación de las siguientes estrategias para lograr cambios importantes en la provincia de Santa Elena, en lo que tiene que ver con agua y recursos hídricos.

- a) **Estrategia de sostenibilidad: gestión integral.**- El aprovisionamiento del agua en la península de Santa Elena hoy, y mucho más en el futuro, depende de la suerte de los ecosistemas relacionados con el agua, localizados en la zona media y baja de la cuenca del Guayas y del sistema fluvial (superficial y subterráneo) de esa región, a más desde luego del impacto del cambio climático. De allí la necesidad de que se establezca un plan estratégico orientado a la sostenibilidad de los ecosistemas de la zona media y alta de la cuenca, del propio sistema fluvial incluyendo sus riveras. También es trascendental establecer un plan de sostenibilidad de los ecosistemas de las microcuencas localizadas en la península de Santa Elena. El manejo incluye el desarrollo sostenible de la población rural.

Es necesario hacer una valoración de los aportes de las comunidades en la conservación de los recursos naturales y en la gestión de los recursos, lo cual ha sido de sus movilizaciones, capacidades humanas e infraestructura durante el tiempo que reemplazan al Estado en la prestación de servicios.

Veeduría sobre Recursos Hídricos.- es necesario crear una instancia que permita realizar veeduría sobre la gestión de recursos hídricos y de seguimiento a las decisiones de entidades públicas. Para ello es necesario la contribución del aporte del Estado.

- b) **Cuidar y proteger las áreas de recarga.**- Necesidades de agua de la provincia, las autoridades locales conjuntamente con las comunidades y organizaciones sociales debemos trabajar de manera articulada para cuidar, proteger y ampliar las áreas de recarga acuífera, como fuentes naturales de captación de agua depara disminuir la dependencia de agua trasvasada.
- c) **Ampliación del área de riego.** – Es necesario completar la ampliación del área de riego conforme al diseño, esto es llegar a un total de 42.000 ha. es decir 20.000 más de lo que se dispone en la actualidad. Esta ampliación deberá ser progresiva.

Los destinatarios de esta ampliación deben ser exclusivamente las comunidades de la provincia. Es necesario implementar un modelo de desarrollo territorial bajo riego que contribuya decididamente en disminuir sustancialmente la pobreza en las comunidades. Para lo cual también es necesario desarrollar los sistemas productivos sostenibles basados en la agroecología, donde también se facilite la comercialización asociativa y la prestación de servicios comunitarios como mecanización, capacitación, crédito asociativo. Es menester que la propuesta no permita la concentración de la tierra y el agua en pocas manos, ni tampoco el riego individual.

La estrategia de gestión de alianza pública-comunitaria es fundamental para fortalecer el desarrollo territorial de las áreas con riego en el Ecuador.

- d) **Mejora del riego comunitario actual.**- Para mejorar los niveles de ingreso, empleo y condiciones de vida de la población que actualmente cuenta con riego, es necesario impulsar un modelo de desarrollo en cada comunidad o sistema de riego, que apoye el desarrollo de una producción ecológica y económicamente viable. Que se trabaje con enfoque de desarrollo territorial. Para el efecto es necesario la acción conjunta con los gobiernos locales, gobierno central y las organizaciones de regantes. Pilar fundamental de la propuesta es el fortalecimiento de las comunidades o juntas de riego, para lo cual es necesario establecer un proceso de capacitación permanente.

La estrategia seguida por el PIDAASSE y por el Consejo Provincial para apoyar el desarrollo del riego a nivel de finca debe ser evaluado y analizado por las partes, esto es las comunidades o juntas de regantes, GAD y gobierno central para ver cual es el impacto, sus fortalezas y debilidades. Esto es vital para definir la estrategia de desarrollo del territorio con riego.

- e) **Derecho humano al agua y alianza público-comunitaria**- El derecho humano al agua está consagrada en la Constitución y la Ley, por tanto, es competencia de las autoridades locales prestar los servicios de agua potable a toda la población, tanto rural como urbana. Para garantizar cubrir las necesidades de la población rural es necesario que los sistemas de agua se fortalezcan, esto implica implementar la estrategia de alianza público-comunitaria.
- f) **Conocimiento pleno del acceso al agua de riego.**- Es necesario que la autoridad competente dé a conocer el padrón de usuarios de agua de riego, así como los costos y los ingresos con las correspondientes tarifas y superficies.
- g) **Investigación.**- En virtud del desconocimiento que existe sobre los requerimientos de agua por cultivo y sobre los niveles de eficiencia actual del riego en cada uno de los cultivos, es necesario trabajar con las universidades e INIAP para que se establezcan proyectos de investigación específicos. En estos proyectos se debe incluir investigación de la agricultura bajo riego. Nuevamente insistimos en la alianza con universidades, INIAP gobierno provincial y las juntas de regantes.
- h) **Institucionalidad pública.**- A nivel local es necesario que el GAD provincial establezca un Centro de desarrollo de la agricultura bajo riego o al menos de manera inicial, un departamento especializado en riego que se encargue de impulsar el desarrollo de la agricultura bajo riego.
- i) **Mantener el Foro de los Recursos Hídricos de Santa Elena.**- Acordamos continuar con el Foro de los Recursos Hídricos de la

provincia de Santa Elena con un medio de análisis del tema del agua y generación de propuesta de políticas para la provincia y el país; y realizar un próximo encuentro provincial después del Encuentro Nacional del 6 y 7 de julio.

- j) Entregar a las autoridades las conclusiones y propuestas realizada por en el Encuentro del Foro de Recursos Hídricos de la Provincia de Santa Elena el 5 de mayo de 2023 y además solicitar, la implementación de estas estrategias, para lo cual el Foro estará presto a colaborar y trabajar.

PONENCIAS PRESENTADAS:

Apolinario, M.Asesor COLMAGUA-Santa Elena. La gestión público-comunitaria en los sistemas de agua de consumo humano, 2023

Gaybor Secaira Antonio, Coordinador Nacional del Foro de Recursos Hídricos. Riego y desarrollo territorial, 2023

Guale Wilmer. El acceso al agua de riego y la agricultura en Santa Elena, 2023

Ortíz Guido, Docente UPSE. El sistema de riego, desarrollo de la agricultura en la Provincia de Santa Elena y propuesta de desarrollo, 2023

Ortíz David, Empresa Pública del Agua (EPA). Costos y distribución del agua de riego en la Provincia de Santa Elena, 2023